



107 años



La energía que nos une

DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES



VENTYX

DEPARTAMENTO

Treinta y tres

El Departamento de Treinta y Tres tiene una superficie de 9.529 km² y una población de 48.134 habitantes, resultando una densidad poblacional de 5,05 hab/km². UTE tiene un total de 24.368 clientes.

- Oficina Comercial Cerro Chato
- Oficina Comercial Treinta y Tres
- Centro de Atención Enrique Martínez, José Pedro Valrela y Vergara.

UBICACIÓN, HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN:

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
CERRO CHATO	Rolan Liborio esq. Montevideo	4466-2011	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
ENRIQUE MARTÍNEZ	Agustín Muñoz S/N esq. La Pena	4459-2209	Martes	09:00 a 16:00
JOSÉ PEDRO VARELA*	Treinta y Tres casi Rocha	4455-9720	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
TREINTA Y TRES	Miranda, Avelino 482	4452-2021	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
VERGARA	Cnel. Dionisio 1227	4458-2026	Jueves	09:00 a 16:00

*JOSE PEDRO VARELA corresponde al Departamento de Lavalleja.

**EN CUANTO A CLIENTE CON CONTRATOS ACTIVOS TOTALES
POR UNIDAD COMERCIAL A JULIO 2019**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	CONTRATOS
E. MARTÍNEZ	1.698
VERGARA	2.430
CERRO CHATO	2.330
STA.C. DE OLIMAR	1.235
TREINTA Y TRES	16.675
TOTAL GENERAL	24.368

EN CUANTO A LA CLASIFICACIÓN POR TIPO DE CLIENTE JULIO 2019

ÁMBITO GEOGRÁFICO	AUTOCONSUMO	MUNICIPAL	OFICIAL	PARTICULAR	TOTAL GENERAL
E. MARTÍNEZ	6	31	34	1.627	1.698
VERGARA	7	50	56	2.317	2.430
CERRO CHATO	4	55	63	2.208	2.330
STA. C. DE OLIMAR	3	20	33	1.179	1.235
TREINTA Y TRES	22	143	235	16.275	16.675
TOTAL GENERAL	42	299	421	23.606	24.368

**DESDE LA PERSPECTIVA TARIFARIA LOS CLIENTES TOTALES
SE AGRUPAN SEGÚN DETALLE A JULIO 2019**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	E. MARTÍNEZ	VERGARA	CERRO CHATO	STA. C. DE OLIMAR	TREINTA Y TRES	TOTAL GENERAL
(MC1) Tarifa Mediano Consumidor 0,23 - 0,400	15	16	13	5	76	125
(MC2) Tarifa Mediano Consumidor 6,4 - 15 - 22	1	9	2		4	16
(TCB) Tarifa Consumo Básico	540	717	704	280	5.196	7.437
(TCBD) Tarifa Consumo Básico D	19	19	24	28	280	370
(TCBT) Tarifa Consumo Básico T	37	50	86	42	471	686
(TGS) Tarifa General Simple	133	217	185	86	1.410	2.031
(THE) Tarifa Horaria Estacional 0,23 - 0,400	4	6	9	4	23	46
(TRD) Tarifa Residencial Doble Horario	13	9	28	6	287	343
(TRS) Tarifa Residencial Simple	887	1.320	1.245	771	8.789	13.012
(TRT) Tarifa Residencial Triple	2		1		5	8
(UTE) Tarifa Autoconsumo	6	7	4	3	22	42
Tarifas de Clientes Municipales	15	21	27	10	88	161
Tarifas de Grandes Clientes		5			4	9
Tarifa Generadores			2			2
Tarifa Clientes Zafrales	26	34			20	80
TOTAL GENERAL	1.698	2.430	2.330	1.235	16.675	24.368

DESDE LA PERSPECTIVA DE LA FACTURACIÓN REAL TOTAL Y PROMEDIO MENSUAL PARA CLIENTES PARTICULARES EN PESOS (PERÍODO FEBRERO A JULIO 2019):

ÁMBITO GEOGRÁFICO	SUMA DE FACTURACIÓN REAL-CF	PROMEDIO DE FACTURACIÓN REAL-CF2
E. MARTÍNEZ	46.138.917	7.689.819
VERGARA	124.075.197	20.679.199
CERRO CHATO	21.942.190	3.657.032
STA. C. DE OLIMAR	12.521.454	2.086.909
TREINTA Y TRES	229.592.620	38.265.437
TOTAL GENERAL	434.270.377	72.378.396

A SU VEZ DESDE LA PERSPECTIVA DE RECAUDACIÓN POR EL PERÍODO FEBRERO A JULIO 2019, EXCLUSIVAMENTE PARA CLIENTES PARTICULARES SURGE QUE:

ÁMBITO GEOGRÁFICO	SUMA DE IMPORTE PAGO REAL	SUMA DE PROMEDIO	IMPORTE FACTURACIÓN	%
E. MARTÍNEZ	38.241.725	6.373.621	46.138.917	83%
VERGARA	78.420.808	13.070.135	124.075.197	63%
CERRO CHATO	21.858.340	3.643.057	21.942.190	100%
STA.C. DE OLIMAR	12.422.874	2.070.479	12.521.454	99%
TREINTA Y TRES	228.706.236	38.117.706	229.592.620	100%
TOTAL GENERAL	379.649.982	63.274.997	434.270.377	87%

EN LO QUE REFIERE A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS DESDE LA UNIDAD DE ATENCIÓN COMERCIAL SOCIAL EN EL DPTO. DE TREINTA Y TRES, CORRESPONDE INDICAR QUE AL MES DE JUNIO/2019 SE REALIZARON Y SE MANTIENEN ACTIVAS 98 CONEXIONES, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	BARRIOS REGULARIZADOS 2013-2019	NÚMERO DE CONEXIONES	PERMANENCIA	BUEN COMPORTAMIENTO DE PAGO SERVICIOS ACTIVOS* (HASTA 2 FACTURAS IMPAGAS)	PREVISTOS RESTO DEL 2019	PROYECCIÓN PRÓXIMOS AÑOS
DURAZNO	TREINTA Y TRES	BARRIO INAU	25	100%	96%	NO HAY INTERVENCIONES PREVISTAS PARA EL 2019	* SE EVALUAN NUEVAS AREAS. SE CONSIDERA SOSTENIBILIDAD INTERVENCIONES
	TREINTA Y TRES	BARRIO SOSA	25	100%	100%		
	TREINTA Y TRES	PLAN JUNTOS	31	94%	97%		
	VARIAS LOCALIDADES	VARIOS	17	100%	94%		
	TOTAL	4 INTERVENCIONES	98	99%	97%		

INFRAESTRUCTURA INSTALADA EN DISTRIBUCIÓN:

1. EXTENSIÓN DE LA RED (km de líneas y cables)

	REDES DE	km
	ST: 60 kV y 30 kV	231
	MT:15 kV y 6 kV	2.054
	BT: 230 V, 400 V	489
	LÍNEA AÉREA (km)	CABLE SUBTERRÁNEO (km)
ST	228	3
MT	2.031	23
BT	480	9

2. CANTIDAD DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES

	CANTIDAD	POTENCIA (kVA)
Subestaciones MT/BT	1.450	63.637
Estaciones MT/MT	8	104.585

3. ELECTRIFICACIÓN RURAL

- Renovación de Postes:

AÑO	POSTES RENOVADOS
2013	504
2014	466
2015	617
2016	400
2018	196
2019 (plan)	500

- Redes al 2018 (ADT 4 y 5):

RED RURALES	km
Red BT	154
Red MT+ST	2.256

SB (MT/BT) RURALES

1.287

- Kilómetros de líneas aéreas de electrificación rural ejecutados desde 2009 a 2018:

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
65	17	54	42	13	103	116	23	84	44

RESUMEN km DE RED 2019:

km de red terminados:

UTE - GERENCIA SECTOR ELECTRIFICACIÓN RURAL

INFORME MENSUAL - FUENTE: SGD y ESPACIOS DE RED ("Temas Rurales")						
FECHA ACTUALIZACIÓN: 31/07/2019						
km de Red Terminados						
LOCALIZACIÓN		OBRAS MIXTAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	OBRAS EJECUTADAS POR UTE POR CONVENIOS (ANTEL-MEVIR-ANEP)	OBRAS EJECUTADAS POR CONVENIO UTE - OPP - ACA	OBRAS EJECUTADAS POR UTE R 12.-372 - R 12.-1267	TOTAL
DEPARTAMENTO	REGIONAL					
TREINTA Y TRES	ESTE	7	0	0	1	8

km de red en ejecución:

UTE - GERENCIA SECTOR ELECTRIFICACIÓN RURAL

INFORME MENSUAL - FUENTE: SGD y ESPACIOS DE RED ("Temas Rurales")						
FECHA ACTUALIZACIÓN: 31/07/2019						
km de Red Terminados						
LOCALIZACIÓN		OBRAS MIXTAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	OBRAS EJECUTADAS POR UTE POR CONVENIOS (ANTEL-MEVIR-ANEP)	OBRAS EJECUTADAS POR CONVENIO UTE - OPP - ACA	OBRAS EJECUTADAS POR UTE R 12.-372 - R 12.-1267	TOTAL
DEPARTAMENTO	REGIONAL					
TREINTA Y TRES	ESTE	10	0	0	0	8

Escuelas Rurales

ESCUELAS ELECTRIFICADAS DESDE 2009 A 2019 EN EL MARCO DEL CONVENIO CON ANEP:

ESCUELA	DEPTO.	LOCALIDAD	OBSERVACIONES
13	TREINTA Y TRES	NOQUES DE OLIMAR CHICO	Conectada a la red
54	TREINTA Y TRES	HIGUERONES	Conectada a la red
21	TREINTA Y TRES	LA LATA	Conectada a la red
41	TREINTA Y TRES	ARRAYANES DE CEBOLLATÍ	Conectada a la red
55	TREINTA Y TRES	JULIO MARÍA SANZ	Conectada a la red
8	TREINTA Y TRES	PUNTAS DEL PARAO	Conectada a la red
43	TREINTA Y TRES	OLIMAR GRANDE	Conectada a la red
76	TREINTA Y TRES	ARROZAL SANTA FE	Conectada a la red
62	TREINTA Y TRES	A DE CORRALES DE CEBOLLATÍ	Conectada a la red

Escuelas en proyecto para pasaje a alimentación por Red Eléctrica:

ESCUELA	DEPTO.	LOCALIDAD	OBSERVACIONES
10	TREINTA Y TRES	YERBAL CHICO	En Proyecto - Paneles instalados
56	TREINTA Y TRES	EL ROSARIO	En Proyecto - Paneles instalados

Escuelas con paneles solares instalados:

ESCUELA	DEPTO.	LOCALIDAD	OBSERVACIONES
29	TREINTA Y TRES	RINCÓN DE GADEA	Panel - Convenio - OEI - Elecnor - UTE - Cerrada
44	TREINTA Y TRES	SIERRAS DEL YERBAL	Panel - Convenio - OEI - Elecnor - UTE - Cerrada

PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL POR CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL

Proyectos al 31/07/2019:

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	CLIENTES	BENEFICIARIOS	MONTO (\$)	METROS
TREINTA Y TRES	Sierra del Yerbal (Etapa 1)	6	64	9.501.601	16.300
TREINTA Y TRES	Sierra del Yerbal (Etapa 2)	16	--	--	13.900

Obras en ejecución al 30/09/2018:

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	CLIENTES	BENEFICIARIOS	MONTO (\$)	METROS
TREINTA Y TRES	Vergara	1	5	411.140	1.500
TREINTA Y TRES	Las Pavas	2	5	1.432.359	4.900

Obras finalizadas al 31/07/2019:

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	CLIENTES	BENEFICIARIOS	MONTO (\$)	METROS
TREINTA Y TRES	El Tigre	1	3	591.273	2.200
TREINTA Y TRES	Sauce de Corrales	1	3	599.264	1.900
TREINTA Y TRES	Rincón de Urtubey	1	4	784.198	3.000
TREINTA Y TRES	Sauce de Corrales	1	2	383.293	1.500

*Nota: Las obras por convenio Interinstitucional están incluidas dentro de las obras mixtas.

Obras relevantes Distribución

En Ejecución

- Ejecución de Línea de Subtransmisión 60kV y puesto de conexión y medida a Cielo Azul.
- Ejecución de Línea de Subtransmisión 6 kV de Cementos del Plata a Santa Clara.

Descripción de Tarifas

TARIFA CONEXIONES DIRECTAS Y AP LÁMPARAS INCANDESCENTES

Para los servicios de Alumbrado Público con conexiones que no cuenten con medidor. Se factura un cargo mensual por potencia.

TARIFA CONEXIONES DIRECTAS Y AP LÁMPARAS NO INCANDESCENTES

Para los servicios de Alumbrado Público con conexiones que no cuenten con medidor. Se factura un cargo mensual por potencia. En el caso de lámparas no incandescentes, a la potencia nominal de las lámparas se agregará la potencia de los equipos accesorios.

TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO - MANTENIMIENTO A CARGO DEL CLIENTE

Para los servicios de Alumbrado Público con conexiones que cuenten con medidor. Se factura un cargo por consumo de energía. El valor de este cargo dependerá de si el mantenimiento de las redes de alumbrado son con mantenimiento a cargo de UTE o a cargo del Cliente.

TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO DOBLE HORARIO

Para los servicios de Alumbrado Público cuya potencia contratada sea mayor o igual a 10 kW, con mantenimiento de las redes hasta el puesto de medida a cargo del Cliente, con carácter "opcional". Tiene cargos por energía según dos tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO DOBLE HORARIO CON MEDIDOR SIMPLE

Para los servicios de Alumbrado Público cuya potencia contratada sea mayor o igual a 10 kW, con mantenimiento de las redes hasta el puesto de medida a cargo del Cliente, con carácter "opcional". En los casos que se instale un medidor simple, los porcentajes de energía en el tramo horario Punta y en el tramo Fuera de Punta están pre-establecidos y dependen de la época del año.

TARIFA RESIDENCIAL SIMPLE

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea menor o igual a 40 kW. Tiene cargos por consumo de energía según escalones de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA CONSUMO BÁSICO

Tarifa de Consumo Básico Residencial, para servicios monofásicos con modalidad de consumo residencial, a titulares de único servicio, cuya potencia contratada sea igual o menor a 3,7 kW, con carácter opcional. A los efectos de permanecer en esta tarifa no se podrá superar más de dos veces los 230 kWh/mes, en los últimos doce meses (año móvil), pasando automáticamente a la Tarifa Residencial Simple al tercer mes que se supere el consumo mencionado. Tiene cargos por consumo de energía según escalones de consumo, un cargo mensual con derecho hasta 100 kWh/mes.

TARIFA CONSUMO BÁSICO D

Es un descuento comercial aplicable sobre la Tarifa de Consumo Básico Residencial en barrios propuestos por el Proyecto Priorizado de Inclusión Social y aprobados por el Directorio de UTE.

TARIFA CONSUMO BÁSICO T

Es un descuento comercial aplicable sobre la Tarifa de Consumo Básico Residencial en los hogares poseedores de la Tarjeta Uruguay Social otorgada por el MIDES a la población más vulnerable.

TARIFA RESIDENCIAL DOBLE HORARIO

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea mayor o igual a 3,3 kW y menor o igual a 40 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según dos tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA RESIDENCIAL TRIPLE

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea mayor o igual a 3,7 kW y menor o igual a 40 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA GENERAL SIMPLE

Para los servicios con modalidad de consumo no Residencial ni Alumbrado Público cuya potencia contratada sea inferior o igual a los 40 kW. Tiene cargos por consumo de energía según escalones de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA HORARIA ESTACIONAL 0,23 - 0,400

Con carácter opcional para los servicios en los niveles de tensión 0,230-0,400 kV con modalidad de consumo no Residencial ni Alumbrado Público, cuya potencia contratada sea igual o superior a 3,7 kW e inferior o igual a 40 kW. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA MEDIANO CONSUMIDOR 0,23 - 0,400

Tarifa con carácter opcional para los servicios conectados en nivel de tensión 0,230-0400 kV que presenten en el tramo horario Punta-Llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en todo horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA MEDIANO CONSUMIDOR 6,4 - 15 - 22

Tarifa con carácter opcional para los servicios conectados en nivel de tensión 6,4-15-22 kV que presenten en el tramo horario Punta-Llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en todo horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA MEDIANO CONSUMIDOR 31,5

Tarifa con carácter opcional para los servicios conectados en nivel de tensión 31,5 kV que presenten en el tramo horario Punta-Llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en todo horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en todo horario. Opción tarifaria solo con potencia contratada inferior a 250 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA GRAN CONSUMIDOR 0,23 - 0,400

Para los servicios en niveles de tensión 0,230-0,400 kV que presenten consumo medio igual o mayor a 90.000 kWh/mes y potencia contratada en el tramo horario Punta-Llano igual o mayor que 200 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA GRAN CONSUMIDOR 6,4 - 15 - 22

Para los servicios en niveles de tensión 6,4-15-22 kV que presenten consumo medio igual o mayor a 90.000 kWh/mes y potencia contratada en el tramo horario Punta-Llano igual o mayor que 200 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA GRAN CONSUMIDOR 31,5

Para los servicios en nivel de tensión 31,5 kV que presenten una potencia contratada en el tramo horario Llano igual o mayor que 200 kW, con carácter opcional, y por reglamentación a los servicios con Potencia Contratada igual o mayor a 250 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, cargos por potencia máxima medida según tres tramos horarios y un cargo fijo.

TARIFA GRAN CONSUMIDOR 63

Para los servicios en niveles de tensión 63 kV que presenten una potencia contratada en el tramo horario Llano igual o mayor que 200 kW, por reglamentación. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, cargos por potencia máxima medida según tres tramos horarios y un cargo fijo

Tarifa Autoconsumo

Tarifa aplicada a los consumos propios de UTE

TARIFA AUTOCONSUMO – TRIPLE

Tarifa triple horario aplicada a los consumos propios de UTE

Tarifa Cliente Libre 2 – Celulosa

Se aplica a Clientes Libres con contrato de energía y con Cargos por el uso de las redes (peajes). No son clientes regulados, por lo cual no se aplica una tarifa.

TARIFA GENERADORES EÓLICOS SERVICIOS PROPIOS 150

Tarifa aplicada a Consumidores Industriales que produzcan energía eléctrica utilizando como fuente primaria la energía eólica, promovidos por el Decreto N° 158/012 de 17 de mayo de 2012.

Nota: Las tarifas que se deben aplicar a los servicios de Alumbrado Público son las siguientes: Tarifa Conexiones Directas y AP Lámparas Incandescentes, Tarifa Conexiones Directas y AP Lámparas No Incandescentes, Tarifa Alumbrado Público - Mantenimiento a cargo del Cliente, Tarifa Alumbrado Público Doble Horario y Tarifa Alumbrado Público Doble Horario con medidor simple.

Glosario

ADS	Tarifa Alumbrado Público Doble Horario con medidor simple
ADT	Área de Distribución Tipo
AL	Aluminio
ALAL	Aleación de Aluminio
XLPE	Polietileno reticulado
AMC	Tarifa Alumbrado Público - Mantenimiento a cargo del Cliente
AMU	Tarifa Alumbrado Público - Mantenimiento a cargo de UTE
ANI	Tarifa Conexiones Directas y AP Lámparas No Incandescentes
APD	Tarifa Alumbrado Público Doble Horario
BT	Baja tensión
CMT	Cable de media tensión
F.O.	Fibra óptica
GBSPR1	Tarifa Generadores Biomásicos Serv. Propios 6,4-15-22
GC1	Tarifa Gran Consumidor 0,23 - 0,400
GC2	Tarifa Gran Consumidor 6,4 - 15 - 22
GC3	Tarifa Gran Consumidor 31,5
GC4	Tarifa Gran Consumidor 63
GC5	Tarifa Gran Consumidor 150
GESPR2	Tarifa Generadores Eólicos Servicios Propios 31,5-63
GESPR3	Tarifa Generadores Eólicos Servicios Propios 150
km	Kilómetros
km2	Kilómetros cuadrados

GESPR3	kV)Kilovatios
GFSPR2	kVA)Es la unidad de potencia: kilo volt amper
km	LAT)Línea de alta tensión
km2	LBT) línea de baja tensión
kV	LMT) línea de media tensión
kVA	m) Metros
LAT	MC1) Tarifa Mediano Consumidor 0,23 - 0,400
LBT	MC2) Tarifa Mediano Consumidor 6,4 - 15 - 22
LMT	MC3) Tarifa Mediano Consumidor 31,5
m	MF Estación Montevideo F
MC1	MLT Estación Montevideo L
MC2	MG) Estación Montevideo G
MC3	MR) Estación Montevideo R
MF-MG	MRT Monofilar con retorno por tierra
MLT	MT) Media tensión
MR	MVA) Es una unidad de potencia
MRT	OPGW) Hilo de guardia con Fibra Optica
MT	SB) Subestación
MVA	SSAA) Servicios Auxiliares
OPGW	ST) Subtrasmisión
SB	TCB) Tarifa Consumo Básico Residencial
SSAA	TCBD) Descuento comercial TCB-D
ST	TCBT) Descuento comercial TCB-D
TCB	TGS) Tarifa General Simple
TCBD	TGS_PROV) Tarifa Consumo para Provisorios Generales

TCBT	THE) Tarifa Horaria Estacional 0,23 - 0,400
TGS	TRD) Tarifa Residencial Doble Horario
TGS_PROV	TRS) Tarifa Residencial Simple
THE	TRT) Tarifa Residencial Triple Horario
TRD	TZ1) Tarifa Zafra Estival 0,23 - 0,400
	TZ2) Tarifa Zafra Estival 31,5
	TZ2) Tarifa Zafra Estival 6,4-15-22
	UTE) Tarifa Autoconsumo
	UTE-MT) Tarifa Autoconsumo- Triple
	V) Voltios
	XLPE) Polietileno reticulado
kV	Kilovatios
kVA	Es la unidad de potencia: kilo volt amper
LAT	Línea de alta tensión
LBT	Línea de baja tensión
LMT	Línea de media tensión
m	Metros
MC1	Tarifa Mediano Consumidor 0,23 - 0,400
MC2	Tarifa Mediano Consumidor 6,4 - 15 - 22
MC3	Tarifa Mediano Consumidor 31,5
MF	Estación Montevideo F
MLT	Estación Montevideo L
MG	Estación Montevideo G
MR	Estación Montevideo R
MRT	Monofilar con retorno por tierra
MT	Media tensión

MVA	Es una unidad de potencia
OPGW	Hilo de guardia con Fibra Optica
SB	Subestación
SSAA	Servicios Auxiliares
ST	Subtrasmisión
TCB	Tarifa Consumo Básico Residencial
TCBD	Descuento comercial TCB-D
TCBT	Descuento comercial TCB-T
TGS	Tarifa General Simple
TGS_PROV	Tarifa Consumo para Provisorios Generales
TCBT	THE) Tarifa Horaria Estacional 0,23 - 0,400
TGS	TRD) Tarifa Residencial Doble Horario
TGS_PROV	TRS) Tarifa Residencial Simple
THE	TRT) Tarifa Residencial Triple Horario
TRD	TZ1) Tarifa Zafra Estival 0,23 - 0,400
	TZ2) Tarifa Zafra Estival 31,5
	TZ2) Tarifa Zafra Estival 6,4-15-22
	UTE) Tarifa Autoconsumo
	UTE-MT) Tarifa Autoconsumo- Triple
	V) Voltios
	XLPE) Polietileno reticulado
TRD	Tarifa Residencial Doble Horario
TRS	Tarifa Residencial Simple
TRT	Tarifa Residencial Triple Horario
TZ1	Tarifa Zafra Estival 0,23 - 0,400

TZ3	Tarifa Zafra Estival 31,5
TZ2	Tarifa Zafra Estival 6,4-15-22
UTE	Tarifa Autoconsumo
UTE-MD	Tarifa Autoconsumo Doble
UTE-MT	Tarifa Autoconsumo- Triple
V	Voltios
XLPE	Polietileno reticulado